



MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJÉRCITO Y ARMADA.



PUBLICADO

POR UNA REUNION DE OFICIALES DE SANIDAD.

NUM 2.—15 DE DICIEMBRE.

MADRID.

IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ, Espada, 6.
1858.



MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJERCITO Y ARMADA

SUMARIO.

- 415 Higiene militar.—De la alimentación del soldado, por el Dr. Landa.
415 Apuntes que justifican la especialidad de la medicina militar, por el Dr. Diaz Benito.
415 Reconocimiento de reclutas para ultramar.
48 Revista extranjera.—Reorganización del cuerpo de sanidad militar en Inglaterra.
Los ejércitos aliados en Crimea.
Necrología.
Variedades.
415 Sección oficial.—Continuación de la real orden circular sobre el material sanitario.
Movimiento del personal.
Situación de los cuerpos del arma de caballería.

Lámina 2.^a—Trasporte á lomo del material sanitario de los cuerpos.

MADRID

IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ, 1878

1878

MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

HIGIENE MILITAR.

DE LA ALIMENTACION DEL SOLDADO.

«El pan y el vino constituyen la
»fuerza y el valor del soldado.»

Homero, Iliada. Canto XIX.

I.

Semejante al navio de los argonautas que no tenia al concluir su viaje ni una de las tablas con que salió del puerto, tampoco el cuerpo humano tiene al terminar su existencia ni uno de los átomos que en su cuna le formaban : todos han desaparecido, todos se han renovado en esa alquimia sublime de la naturaleza, en ese perpétuo é incesante movimiento que constituye la *vida*.

En efecto, no solo desecha el cuerpo humano en sus variadas secreciones aquellos materiales que no le son útiles, sino que tambien en el desempeño de sus diversas funciones necesita gastar aquellos que lo son : la nutricion de cada órgano arrebatá á la sangre los principios asimilables ; la respiracion es un horno cuyo fuego es preciso alimentar constantemente, todo el organismo, en fin, sufre una evaporacion perenne semejante á la de la superficie del mar. Y no solo hay este gasto material, por decirlo así, tambien se gasta algo que no podemos medir ni pesar, algo de la fuerza del organismo ; cuando se ha hecho un ejercicio muscular algo prolongado, nada al parecer se ha perdido, y, sin embargo, ¿por

qué esa laxitud? ¿porqué esa necesidad de reposar las agotadas fuerzas? ¿porqué esto mismo cuando descansado todo el cuerpo se ha ejercitado una noche la inteligencia?

Es preciso, pues, reparar todas estas pérdidas apenas se verifiquen, es preciso mantener siempre vivo ese fuego de Vesta, de lo contrario, procede la naturaleza, como en las plazas sitiadas, suprimiendo las bocas inútiles; hace que cesen las funciones relativas á la conservacion de la especie, para atender tan solo á la del individuo; echa mano de todos los recursos que están á su alcance; gasta en mantenerse la grasa que redondeaba sus formas exteriores; deseca los músculos, y devorándose á si misma en el instinto de la conservacion, se estingue, muere.

Es, pues, indudable que la funcion encargada de suministrar al organismo la materia que ha de reemplazar á la que de tantas maneras pierde, ha de ser una de las mas importantes, y que el modo con que esta se desempeñe ha de influir grandemente en el desempeño de todas las demás: y siendo innecesario aducir pruebas de una verdad tan axiomática, pasaremos desde luego á estudiar cuales sean las condiciones que la fisiologia exige para una buena alimentación, y vistas despues las que tiene en la actualidad la de nuestro ejército, á deducir por la comparacion si cabe alguna reforma y en que sentido debe hacerse esta.

Segun los interesantes estudios del baron Liebig (1) resulta, que los alimentos para ser tales, deben constar de dos órdenes de principios, esto es, de principios *plásticos* ó *azoados* y de principios *no nitrogenados*: los primeros como la *albúmina*, la *fibrina* y la *caseína*, están destinados á convertirse en sangre que luego adopte la estructura propia de cada órgano, reparando de este modo sus pérdidas materiales: los otros como el *almidon*, el *azúcar* y la *grasa*, sirven de pasto al oxígeno que entra en nuestra economía, para producir el calor necesario á la vida. Entrambos son igualmente necesarios, puesto que el oxígeno quemaria los principios plásticos si no se le presentáran los no nitrogenados, que como mas combustibles prefiere; mientras que reunidos son agentes de sanguificacion los unos y de respiracion los otros, manteniendo así estas dos funciones primordiales de la vida.

A) *Lectres sur la chimie.*

¿Pero cual debe ser la proporcion en que estos principios deben reunirse para que el oxígeno encuentre bastante carbono en los no nitrogenados, y no ejerza su accion destructora en los plásticos? La naturaleza misma nos la indica en el alimento que ella prepara, en la leche de la muger, que consta de cuatro partes de sustancias no nitrogenadas por una de sustancias plásticas: esta es la proporcion normal, esta la que debe procurarse en el alimento del hombre que trabaja.

Esta ley de la química fisiológica viene á comprobar, si ya no lo hubiera hecho la anatomía comparada, que el hombre es omnívoro como es cosmopolita y que no debe tomar exclusivamente su alimento del reino vegetal como Pitágoras y Rousseau lo pretendieron, ni del animal tampoco, sino que ambos deben reunirse en su mesa. El régimen puramente animal daría un exceso de principios nitrogenados, mientras que el exclusivamente vegetal le obligaría á sobrecargar su estómago, sin conseguir los principios plásticos que la sangre necesita.

Conocido ya este principio fisiológico, anotaremos la composición proporcional de las sustancias que mas frecuentemente se emplean en la alimentacion, para que puedan hacerse las oportunas aplicaciones.

Tabla de la proporcion absoluta de sustancias alimenticias, calculada segun la proporcion de ázoe de la materia orgánica desecada á 100°, siendo 100 la de la leche de muger (1).

SUSTANCIAS ANIMALES.		SUSTANCIAS VEGETALES.	
Gelatina.	1128	Habas.	520
Ternera.	995	Judías.	285
Vaca	955	Lentejas.	276
Carnero	928	Garbanzos.	259
Cordero	916	Pan negro.	166
Jamon	910	Pan blanco	142
Cerdo	895	Rábanos.	106
Salmon	776	Maiz	100
Ostras	505	Patata	84
Queso.	551	Arroz	81
Leche de vaca.	237		

(1) SCHLOSSBERG y KEMP. *Rev scient et ind.*, t 24, p. 83.

Desde luego se ve en la tabla anterior, que la carne es la mas nutritiva de las sustancias alimenticias, la única que por la analogía de su composicion puede mas pronto suministrar á la sangre los principios regeneradores: esta, pues, debe ser la base de toda buena alimentacion, asociada en convenientes proporciones con los alimentos farináceos y leguminosos, los cuales suministran los principios no nitrogenados ó agentes de respiracion.

A estas sustancias sólidas debe acompañar una porcion de líquidos, ó sea bebidas, y entre estas ninguna iguala en importancia al agua: ella sirve para diluir los alimentos y facilitar las operaciones químicas de que son objeto, pues *corpora non agunt nisi soluta*; forma parte de la sangre, é infiltrándose en todos los tejidos del organismo desempeña un papel tan importante, que su carencia equivale á la del alimento y produce los mismos resultados. El agua es la única bebida que exige la naturaleza; la alimentacion ordinaria no necesita de bebidas fermentadas, pues las nueve décimas partes de la humanidad no conocen el uso del vino; pero sin embargo este licor tiene la propiedad de reparar mas pronto la fuerza perdida y escitar el organismo; así que, por mas que no deba contarse en el régimen habitual del soldado, puede desempeñar un papel muy importante en ciertas circunstancias.

Por último, conviene que las sustancias alimenticias posean un sabor grato al paladar y estimulen ligeramente las fuerzas del estómago; pero como no todas tienen de suyo esta propiedad, se suple á ella por medio de los *condimentos*: estos son la sal comun ó cloruro de sodio, y algunos bulbos vegetales, tales como los de la cebolla, el ajo, etc., y ciertos principios aromáticos de algunas plantas, entre las cuales se usa con mas frecuencia el pimiento (*capsicum anuum*), la pimienta (*piper nigrum*) y la canela. El primero de estos condimentos, ó sea la sal comun, desempeña un papel muy importante en la economía, tomando parte en la constitucion de la sangre, de manera que es un alimento casi indispensable; los áceres y los aromáticos llenan muy bien la indicacion de hacer agradables los alimentos farináceos sin provocar irritacion en las mucosas intestinales; pero es preciso darlos siempre con mano avara.

Espuestas ya las condiciones que la ciencia exige en la composicion y calidad de los alimentos, veamos ahora cuál debe ser su *cantidad*. En cuanto á esto no es fácil determinar una verdadera regla

general; ni es necesario tampoco, pues, como dice Moreau, un hombre sano encuentra en sus propias sensaciones un guia mas seguro que la balanza de Sanctorius: pero despues de calculadas minuciosamente las pérdidas diarias del cuerpo humano, proponen Starcky Sir Jhon Sinclair, como tipo de cantidad, la de 16 onzas de sólido y 36 de líquido para un individuo de vida sedentaria, cantidad que debe elevarse en proporcion al trabajo; y Dumas encuentra correspondiente á sus cálculos de cantidad y calidad la racion del soldado de caballeria en Francia, que es como sigue:

	Principios plásticos sin agua.	Principios no nitro- genados.
Carne fresca . . .	125 gram. . . 70	»
Pan blanco, sopa. 516 } 64	595
Pan de municion. 750 }		
Legumbres. . . .	200 gram. . . 20	150
	<hr/> 1391	<hr/> 746
	154	

II.

Estudiada ya la cuestion en el terreno de la teoría, pasemos ya al de la práctica y veamos cual es hoy la alimentacion de nuestro ejército.

Hasta ahora no hace, por lo general, el soldado español sino dos comidas al dia, la primera á las nueve de la mañana y despues de la lista de la tarde la segunda: en nada difiere una de otra, constando ambas de una regular cantidad de patatas, arroz ó garbanzo, cocidos con la grasa de poco mas de una onza de tocino, y condimentados con sal y pimienta encarnada: esto y libra y media de pan de municion, es lo que constituye desde hace muchos años la racion diaria de cada soldado, segun se ve en los siguientes documentos extractados de libretas que apenas tendrán un año de fecha, y donde se demuestra la cantidad que correspondia á cada soldado en rancho de 79 plazas á 9 cuartos el primero, y de 60 á 10 cuartos el segundo:

1.º		2.º	
Patatas. . . .	1658 gramos.	Patatas. . . .	625 gramos.
Garbanzos. . .	96 —	Arroz. . . .	217 —
Tocino. . . .	58 —	Avichuelas. .	91 —
Sal.	26 —	Manteca. . . .	53 —
		Sal.	25 —

Desde luego se se echa de ver que tal régimen alimenticio está muy lejos de satisfacer á los principios ya espuestos: solo en su cantidad lo encontramos aceptable; pero si estudiamos su calidad, veremos que compuesto esclusivamente de vegetales y una minima cantidad de grasa, apenas contiene principios azoados y falta de consiguiente á la condicion mas importante de una buena alimentacion: carece de los principios que la sangre necesita, y forzosamente ha de empobrecerse esta, dando lugar á una debilidad constitucional que priva al hombre de su energía y le coloca en aptitud de no resistir á la mas leve causa de enfermedad. Y no es solo esto, sino que tambien encontramos defectuosa su distribucion: teniendo el soldado que asistir en ayunas á la revista de policia y otros actos que requieren una prolongada estacion vertical, la debilidad propia del que no ha comido desde la tarde anterior, ha de producir inevitablemente esos vaidos que son tan frecuentes. La monotonía de su composicion en que solo alternan el arroz ó el garbanzo, y el uso continuado de los tubérculos farináceos, hacen que el estómago se hastie y no digiera con la actividad debida, perdiendo así a un los escasos elementos reparadores que pudiera sacar de tal comida, sin que baste á combatir este defecto el condimento, pues ya la cantidad de sal, que es de 26 gramos por individuo, ó sea libra y media al mes, es bastante crecida. Obligado el soldado á suplir particularmente á la insuficiencia de esta alimentacion, forzosamente ha de recurrir por sus escasos medios á hacer comidas irregulares ó mal sanas, ya en la cantina, ya en las afueras de la ciudad, y así que siempre es él quien consume el pescado averiado, los embutidos dudosos y la fruta verde ó pasada, resultando de aquí los males que todos por experiencia conocemos.

Esta alimentacion, pues, no nos parece decorosa para el Estado, que contrae la obligacion de mantener á esos jóvenes que sin otra retribucion consagran á su defensa los mejores años de su vida; la creemos antipolítica, porque debilita el ejército, y antieconómica tambien, puesto que contribuye en gran manera á aumentar los gastos de hospitales, y á la existencia de muchas plazas inútiles.

Digamos, sin embargo, en honor de la verdad, que la preferente atencion que á este importante asunto dedican los coroneles de los cuerpos, y el celo de todos los jefes y oficiales va haciendo menos deplorable el estado de la alimentacion, y que,

merced á su constante perseverancia, se han llegado á realizar mejoras que antes se hubieran tenido por imposibles: así que hay en Madrid batallones de cazadores que comen embutidos diariamente, y algun regimiento de línea donde se ha logrado dar al soldado una cantidad de carne que si bien escasa, pues no escede de 85 gramos, es un adelanto maravilloso, si se compara con el rancho de tocino y patatas, que antes hemos citado; pero todos estos afanes vienen á estrellarse contra la escasez del fondo destinado á la manutencion del soldado, que no guarda proporción con la subida que han tenido los precios de todos los comestibles, y aun el mejor celo será estéril, mientras no se agregue al rancho actual la porción de *principios plásticos* de que carece; mientras no se dé al soldado una ración de carne.

La necesidad de hacer esta reforma aparece mas imperiosa si consideramos que ya se halla establecida en todas las demás naciones de Europa, segun se ve en el siguiente cuadro, donde se indica la base de alimentacion que cada una de ellas ha adoptado para su ejército.

	Inglat.	Francia.	Bélgica.	Prus. y Saj.	Cerd.	Austria.	Nápoles.	Rusia.
Pan, gram.	750	750	750	750	750	750	750	»
Carne, gram.	575	250	250	170	156	125	192 (1)	250 (2)

La unanimidad de todas las naciones, si ya la ciencia no hubiera hablado, nos decidiría á pedir la ración de carne para nuestro ejército. Como médicos, solo consideramos la cuestión en el terreno fisiológico, y por lo tanto no admitimos como objecion la que en el terreno económico pudiera presentarse, puesto que en lo necesario no son lícitas las economías; y aun de esta manera serian tales las ventajas que el ejército reportaría, que bien puede colocarse este gasto entre los mas reproductivos.

Es preciso convencerse de la máxima que nos sirve de epígrafe, y que Homero pone en boca del sabio Ulises: de la alimentacion del soldado depende su fuerza y robustez, y de esta á veces el destino de la patria, y la honra de nuestra bandera; porque si la energía moral que puede animar á organismos débiles basta para en casos dados arrollar á la bayoneta una masa enemiga ó tomar á

(1) Esta cantidad de carne solo se da dos veces por semana.

(2) Esta cantidad de carne solo se da cuatro veces por semana; el pan se da en harina.

la carrera un reducto inespugnable, no es suficiente para hacer sopor-
tar las intemperies, las marchas forzadas y todas las penalidades de
una campaña trabajosa; pues por mas fuerte que el espíritu sea, se
rendirá siempre si la carne es flaca.

Señalada ya esta necesidad, sobre la cual llamamos la atención
de todos los que pueden contribuir á remediarla, seguiremos ocupán-
donos de los demás detalles propios de esta cuestion, considerada en
tiempos normales y en el de guerra.

(Se continuará)

EL DOCTOR LANDA.

Apuntes que justifican la especialidad de la medicina militar.

Pasó por fortuna la época en que se creía que la medicina mi-
litar era de fácil acceso, y que reuniendo medianos conocimientos
facultativos, podía confiarse la salud y la vida del soldado á los
profesores llamados castrenses, aunque estos no tuvieran la suma
de conocimientos que se hacian precisos para los que ejercian
en las poblaciones.

Nacia esta idea equivocada y se estendia de unos en otros, por
que no se apreciaba cual correspondia la alta mision que desempe-
ñaba el médico, vigia celoso del desgraciado guerrero. Los gru-
pos de las dolencias á que reducian su saber los que así pensaban,
era muy limitado, y creyose que la cirujia era la única rama de la
ciencia que estaba llamada á desempeñar con sus conocimientos,
el médico militar.

Hoy ha variado total y absolutamente aquel modo de pensar: el
soldado está espuesto á la mayor parte de las afecciones que los de-
más hombres, y por su género de vida se le ve victima, no solo del
hierro y plomo mortifero, sino que constituyen sus dolencias grupos
de enfermedades de un estudio tan vasto, de tan escrupulosa investi-
gacion y tan importante, que entre los de la clase médica y entre los
profanos, la medicina militar y su estudio se la hace hoy figurar en
un lugar preferente; teniendo que poseer el que ingresa en el Cuer-
po de Sanidad militar, además de los conocimientos generales de la
ciencia, el estudio de las dolencias mas comunes en la milicia, si

ha de alcanzar un honroso puesto en el escalafon de médico, y si ha de ser estimado y considerado cual corresponde por sus gefes y por el gobierno.

Es indudable que las enfermedades de que es acometido el soldado son de un estudio especial, ya por razon del sugeto en quien se presentan, por las causas que las originan, por el modo de sucederse y seguir su curso y por su terminacion. Las importantes cuestiones de higiene, la salubridad de un terreno, la ocupacion de un lugar á propósito para enfermos, la insalubridad de las aguas, el averiamiento de las sustancias alimenticias y otras infinitas de que nos ocuparemos en artículos especiales, no pueden de manera alguna ser resueltas de un modo satisfactorio por el médico, si á los conocimientos generales de escolasticismo precisos, no se le han dado á conocer ó ha experimentado las situaciones tan variadas y tan extraordinarias porque pasan los militares.

Con solo estas generalidades bastaria para demostrar y justificar que no solo la medicina militar es diferente en su desempeño á la civil, sino que además de poseer esta, necesita estar adornado, el que se dedica á aquel ramo de la medicina, de conocimientos poco comunes para dar solucion á importantes cuestiones que por razon de su destino tienen que confiársele. En comprobacion de esto elegiremos de entre varias algunas de las enfermedades mas frecuentes en el soldado, y tambien indicaremos algunas cuestiones higiénicas; y con esto no dudamos que si hubiera alguno que le pareciera aun cuestionable nuestro modo de ver, variaria de opinion con poco esfuerzo. El soldado, mejor dicho, el que saliendo de la casa paterna deja los hábitos de su oficio y pasa á otra vida tan distinta y tan nueva como estraña, sufre moral y físicamente lo bastante para contraer dolencias que por sucederse en muchos individuos á la vez, fijan al médico y le detienen en la eleccion del mejor remedio físico y moral para combatir las. Cambios tan radicales no se suceden sin algun trastorno funcional; un género de vida tan distinto, puede y trae en pos de sí las mas variadas afecciones hasta que el hábito le hace resistir aquellas vicisitudes.

El recluta, que viste por primera vez corbata, capote, pantalon, etc., á quien se le enseña hasta el modo de andar, y al que se le dá un alimento á que no estaba acostumbrado, enferma con frecuencia y aumenta las hospitalidades.

Las enfermedades, á que estan espuestos en su primera época, son las afecciones gástricas; estas no dependen tanto del cambio de alimentacion, como de que viniendo de sus casas, aunque estas sean de fortunas medianísimas, hacen los padres, los parientes y los amigos, el esfuerzo de dar algun dinero al que se despide del pueblo que lo vió nacer para tomar las armas. Con esto se escede algo en las comidas, siendo bien pronto víctimas de su imprudencia. Estas dolencias son de las mas comunes; mas adelante vamos á ver al soldado por su especial servicio contraer multitud de afecciones distintas en número y calidad á las que sufren los individuos de la aldea, de la villa, de la ciudad y de la córte.

Figuran en el ejército en número considerable, como tendremos lugar de demostrar con la estadística, las oftalmías conjuntivales, granulaciones, opacidades, iritis, etc., ya idiopáticas, ya sintomáticas de las escrófulas y de la sífilis; grupos de entidades morbosas que en parte ninguna se sufren en mayor número ni con las variedades que en el ejército.

Las enfermedades de la vista, en el soldado, tienen una especial terapéutica por su índole y forma, y exigen cuidados mas especiales, porque la convalecencia es difícil con las precauciones que en la ciencia se señalan. El que sale con alta, curado de una dolencia ocular, exige estarlo de una manera definitiva, y tal que no sea fácil su reproduccion; y esto no interesa solamente al hombre; interesa al cuerpo en que sirve, porque vive con muchos, porque duerme inmediato á otro, porque se rozan con él, y en fin, porque aquel hombre sea lo menos gravoso posible al Estado; pues bien, para evitar esto, se hace preciso inteligencia en los medios y conocimientos singulares por parte del médico.

Las intermitentes de varios tipos, las viruelas, la sífilis y la sarna, figuran en el ejército en un número muy considerable.

Las intermitentes, esa calentura nerviosa por excelencia, sobre que tanto se ha discurrido; esa enfermedad de la cual tanto se ha dicho, y que tan conocida es desde tiempos que apenas la memoria puede alcanzar, es sufrida con frecuencia por el militar; su vida es á propósito para que este enemigo se posesione de su cuerpo: las noches frias, las centinelas que hace, las madrugadas que sufre, la niebla, las aguas, la proximidad á un rio ó pantano y las emanaciones que de él se desprenden son absorbidas por su respiracion y por su piel, y es acome-

tido con mucha mas reiteracion que el paisano; y téngase en cuenta que en él producen tambien mayores desastres, peores consecuencias, porque en nadie recidivan con la facilidad que en él; y es sencillo comprenderlo: no puede guardar precauciones; es en vano encargarle se recoja al anochecer y evite el frio de la madrugada, y que coma de este ó del otro alimento; el servicio está ante todo, y de aquí la dificultad de curarle tan pronto y con tanta seguridad como si se tratara del hombre medianamente acomodado.

Resulta, pues, que si por su vida, si por necesidad, si por disposicion y naturaleza del mal, recidiva el padecimiento, la cloro-anemia, las sucusiones serosas abdominales, el infarto hepático ó esplénico, etc., deterioran la organizacion de aquel jóven, y, ó bien exige su restablecimiento grandes gastos al erario, ó bien se inutiliza un hombre, que es lo peor que puede suceder. Es conocido por lo supuesto que el médico militar tiene necesidad de combatir intermitentes de tipos muy diversos en un número de hombres considerable, muchísimo mas que en una série de años tendrá en una poblacion el médico civil, si se exceptúa en las épocas de epidemia; debiendo ser en este ramo un práctico consumado para elejir el medio de curacion pronto y seguro y una convalecencia radical.

Las afecciones sifilíticas son en el ejército igualmente numerosas: el descuido por un lado, la vergüenza por otra parte, hacen que, abandonando los primeros síntomas, necesite para curarse de aquel mal estancias tan numerosas en los hospitales, que causan admiracion. Ese veneno del amor (la sífilis) se inocular en la organizacion de tal modo que es difícil su estincion completa; y el soldado que una vez ha padecido sífilis, no ignora ningun médico que tendra ingreso varias veces en el hospital, y casi todos sus males en lo sucesivo han de llevar la filiacion de aquella dolencia. Los gobiernos han impuesto penas graves á los infectos de aquel veneno, no solo en España, si que tambien en el extranjero; pero nada ha bastado ni bastará hasta que no se organicen casas públicas, donde no sea tan fácil contraer semejante dolencia, una de las mas estendidas por la especie humana, y la mas difícil de curar radicalmente. En parte ninguna hay una clínica de afectos sifilíticos, como en la tropa, y en pocas se verán tantas y tan variadas formas. El médico militar debe ser un práctico muy entendido en este ramo de la ciencia, para curar y evitar las terribles consecuencias que emanan de la infeccion sifilitica.

La sarna, las tuberculosis, las escrófulas, el tifus y la disenteria figuran en los ejércitos de una manera profusa; las afecciones inflamatorias del pecho, del cerebro y vientre son mas raras, pero no deben por eso dejar de figurar en el catálogo de las enfermedades de que ellos son frecuentemente víctimas.

La higiene dicha militar es de un interés trascendental: este ramo debe ser cultivado de una manera preferente por el médico, y muy conocido, mas de lo que se cree, por los gefes militares y por el soldado; ellos están mas que otro alguno espuestos á los cambios atmosféricos, origen de infinitos males; sin hijiene no habrá ejército; si falta la salud, no busquéis fuerzas físicas ni morales que multiplicadas den la victoria al general, gloria á la nacion y honores al soldado. La miseria es la causa de las erupciones, de la sarna y de muchos otros males; el soldado enfermo recurre al hospital sin cuidado de que de él dependa la victoria: estos pormenores, así como la regularidad en las marchas, la eleccion de las mejores horas y el alimento de que debe hacerse uso, son circunstancias cuya ignorancia hace desmerecer al celoso gefe.

Por falta de higiene entran en los hospitales en algunas ocasiones por mitades de compañías; diézmanse las tropas por poca prevision en los acantonamientos; por marchas imprudentes y forzadas se quedan en cuadro los ejércitos; hacinanse en los hospitales los soldados, como aquellos establecimientos no estén bien dirigidos y celedados por inteligentes médicos: las raciones de los enfermos, suelen hallarse mal sanas, si el médico y los gefes militares no las examinan, único medio de obtener el resultado que se busca. Cuando se infecta la atmósfera de una sala donde hay mayor número de hombres de los que debieran ocuparla, se ven acometidos de tifus enfermo que solo el cansancio ó los pies aspeados le condujo al hospital; de uno pasa al otro, y pronto el recinto donde se va en busca de la salud, se convierte en un foco de males que conducirá al sepulcro al mayor número.

¿Quién ha dejado de ver como caen asfixiados los soldados á consecuencia de andar por un pais seco, en tiempo de calor, con un sol abrasador como está sucediendo en la India y en la Cochinchina? La temeridad ha llegado á obligar á pasar rios sin vado perdiendo ahogados un respetable número de soldados; en fin con conocimientos higiénicos no es posible se cometan tan inhumanas determinaciones,

y con ellos se salvarán muchas vidas. ¡Qué de tormentos no se evitarán, y cuantas bendiciones recibirá el que ponga en práctica tan sanos principios! La higiene bajo esta forma, abrazando estas particularidades, no se parece en nada á la higiene civil, y interesa mucho el cultivar este ramo al que tiene á su cuidado la salud de un ejército.

El médico militar debe ser higienista perfecto, médico consumado, práctico, cirujano decidido en los casos arduos, resuelto en las situaciones comprometidas, habil operador, de recursos numerosos en los peligros, diestro en manejar los medicamentos y prepararlos por sí, como en la parte operatoria de la ciencia sobre la que vamos á echar una rápida ojeada que pruebe y justifique lo que importa cultivar la cirujía.

Esta es un ramo de la medicina militar que debe saber el médico á la perfeccion; sobre el campo de batalla, en un hospital de sangre con el ruido aironador de la fusilería, con el grito desconsolado del herido, el médico no oye, no vé mas que al través de la ciencia, prestando auxilio al herido; allí tiene que contener una hemorrágia, aplica un tortor ó un trinquete, liga un vaso roto por el que sale sangre, busca la arteria, incinde los tejidos y liga el vaso; la sangre se detiene, el enfermo es conducido al hospital; aquel hombre vive por la ciencia. Las heridas de arma blanca, las de arma de fuego, las contusiones, dislocaciones, fracturas y otras mas son del dominio de la cirujía militar; debe sin duda estar tan diestro en atender á estos males, que ningun enfermo se le muera por falta de socorro, si acaso por la gravedad de las heridas. El médico civil tiene pocos heridos y cuando esto le sucede, medita, estudia si ha de operar por este ú el otro proceder, si elegirá un cuchillo de esta ó la otra forma, y finalmente en su práctica las operaciones ejecutivas son escasísimas.

Dejo de referir otra multitud de dolencias que justifican la especialidad de la medicina militar: lo iremos demostrando en artículos sucesivos, y se ira desprendiendo de los trabajos científicos que formarán la índole de este periódico; veremos como una de las cosas de preferente lugar y de una aplicacion util y provechosa las enfermedades *simuladas, provocadas y disimuladas*, daremos á conocer sus caracteres propios, los medios de que se valen para finjir, y modo de descubrir el fraude, y nadie dudará que este es un ramo muy principal que caracteriza igualmente la especialidad de la me-

dicina militar; quedando con esta rápida ojeada á mi parecer bastante justificada esta distincion.

DIAZ BENITO.

Reconocimientos para ultramar.

En la circular núm 499 de la Direccion general de infanteria, con fecha 4 del corriente, en que traslada la real órden de 22 del pasado relativa al sorteo de sargentos y cabos para ultramar, se lee lo siguiente:

«Habiendo demostrado la esperiencia que los reconocimientos facultativos no se practican con el celo y escrupulosidad que están prevenidos, resultando de aquí graves perjuicios al servicio y á los interesados, puesto que al ser desechados estos en los depósitos, se paralizan en parte los respectivos embarques, encargo á V. E. vigile muy de cerca dicha operacion, y no permita la admision de individuo alguno que presente el menor medio de deformidad ó debilidad fisica, á fin de precaver los entorpecimientos que trae consigo el reemplazo en muy corto espacio de tiempo á los reclutas que son desechados.»

Nos parece demasiado absoluta la observacion con que empieza esta advertencia, pero creemos que el único indicio de evitar esos entorpecimientos en el servicio, y de dar al mismo tiempo garantias á los profesores que tienen que practicar tales reconocimientos, es uniformar la legislacion en este particular, dando un *Reglamento de exenciones para el servicio de ultramar*, en vez de dejarla como está hoy sujeta al criterio individual, siempre vario en sus apreciaciones.

Revista extranjera.

Insertamos integro á continuacion el real decreto por el cual se reorganiza en Inglaterra el Cuerpo de Sanidad militar: allí los sueldos eran ya mayores que en ninguna otra parte, y allí los oficiales de Sanidad llevaban las mismas divisas que los de armas; sin embargo, ahora se aumentan aquellos y se eleva un grado la asimilacion militar, haciendo que sea completa y cese toda clase de ambigüedad. Así recompensa esa nacion generosa é ilustrada los servicios prestados por el Cuerpo en la campaña de Crimea, y así estimula á las jóvenes generaciones médicas para que estén siempre

prontas á renovarlos, consagrando todos sus desvelos á la salud del soldado.

Felicitamos sinceramente á nuestros compañeros del ejército inglés, mientras llega el dia en que no tengamos nada que envidiar á otras naciones.

REORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR EN INGLATERRA.

(Decreto del 1.º de octubre de 1858.)

VICTORIA, REINA.

Tomadas en consideracion las recomendaciones de la Comision nombrada por nos, para estudiar todos los reglamentos relativos á las condiciones sanitarias de nuestro ejército, y de los cuidados médicos que se dan á los enfermos y heridos, es nuestra voluntad y agrado que desde el presente decreto se establezcan reglas para las futuras admisiones, los ascensos, retiros, sueldo, reemplazo, grado relativo, y abonos en el cuerpo médico de nuestro ejército, y que nuestro Comandante en jefe se dirija según estas reglas para las admisiones en el cuerpo, los ascensos y retiros.

1.º Los grados de los oficiales médicos de nuestro ejército serán cuatro á saber:

1.º Inspector general de Hospitales.

2.º Inspector general adjunto de hospitales.

3.º Cirujano de estado mayor médico ó de regimiento que despues de servir veinte años, con sueldo entero, en cualquier grado tomará el título de cirujano mayor.

4.º Cirujano asistente de estado mayor ó de regimiento.

2.º No se admitirá á concurso para los empleos del servicio médico de nuestro ejército á ningun candidato que no posea uno ó mas títulos que le autoricen para ejercer como civil la medicina y la cirujia; y no se confiará á este candidato la comision de cirujano asistente, sino ha sufrido de un modo satisfactorio un examen sobre la medicina, cirujia é higiene militares, despues de haber seguido los cursos establecidos y autorizados en un hospital militar general.

3.º El cirujano asistente no podrá ascender al grado de cirujano sino despues de sufrir un examen, con arreglo á lo que dispondrá nuestro primer Secretario de Estado de la Guerra, y de haber servido activamente en su grado durante cinco años, dos de ellos en un regimiento.

4.º El cirujano, ya sea de regimiento ó de estado mayor, deberá haber servido diez años con todo su sueldo, en el ejército, dos de ellos en clase de cirujano de regimiento para ser susceptible de ascender al empleo de inspector general adjunto de hospitales.

5.º El Inspector general adjunto de hospitales deberá haber servido en su empleo cinco años en el interior ó tres años en ultramar para poder ser promovido al empleo de inspector general.

Sin embargo en circunstancias apremiantes ó cuando el bien del servicio hagan oportunos ciertos cambios, podrá nuestro Secretario de Estado de la Guerra abreviar, segun le parezca conveniente y útil, los diferentes periodos de servicio arriba mencionados.

6.º Por regla general, los cirujanos asistentes ascenderán al grado de cirujanos, segun su orden de antigüedad en el servicio, á menos que no sean incapaces de ocupar ese empleo por imposibilidad fisica, incompetencia profesional ó mala conducta. Sin embargo en ciertos casos de señalados servicios, podrá un cirujano asistente ser ascendido sin tener en cuenta su antigüedad, y en tal caso, para aumentar la responsabilidad de los nombramientos hechos de esta manera extraordinaria, se publicará en las órdenes generales del ejército y en la *Gaceta* en que salga el nombramiento, la recomendacion en favor del oficial donde se enumeren detalladamente sus servicios.

7.º Todo ascenso del grado de cirujano al de inspector general adjunto de hospitales y de este al de Inspector general se harán por eleccion segun la capacidad y el mérito; comunicándosenos por escrito las razones que motivan la eleccion para anotarlas en las oficinas de nuestro Comandante en gefe: la eleccion se hará entre todos los cirujanos tengan ó no el título de cirujano mayor.

8.º Los médicos de nuestro ejército disfrutarán el sueldo diario que se especifica en el siguiente cuadro.

	Despues de 30 años de servicio activo.	Despues de 25 años de id.	Despues de 20 años de id.	Despues de 15 años de id.	Despues de 10 años de id.	Despues de 5 años de id.	Menos de 5 años de id.
	lib. sh. rs.	lib. sh. rs.	lib. sh. rs.	shell. rs.	shell. rs.	sh. d. rs.	shell. rs.
Inspector gral.	2 5 225	2 5 225	2 (a) 200	" "	" "	" "	" "
Inspector general adjunto de hospitales	1 14 170	1 10 150	(a) 1 8 140	" "	" "	" "	" "
Cirujano mayor	" " "	1 5 125	1 2 110	" "	" "	" "	" "
Cirujano	" " "	" " "	" " "	18 90	15 (a) 75	" " "	" " "
Cirujano asistente	" " "	" " "	" " "	" "	15 65	11 6 56	10 50

9.º Además del sueldo correspondiente á sus diversos grados, los gefes de Sanidad en las estaciones del extranjero recibirán las gratificaciones siguientes en las circunstancias que se mencionan.

Médico en gefe de un ejército en campaña compuesto de 10,000 hombres ó mas 20 shillings (96 rs.) diarios.

En un ejército en campaña de 5,000 ó mas hombres 15 shillings (73 rs.) diarios.

(a) A contar desde el dia de su nombramiento, aunque no tenga el número indicado de años de servicio.

En un ejército en campaña de menos de 5,000 hombres 10 shill (48 rs.) diarios.

El que sirve en una colonia donde el ejército consta de 1,500 hombres ó mas 5 shillings (24 rs.) diarios.

10. Desde el presente decreto todo oficial médico que esté de reemplazo por reduccion de los cuadros ó por informe de un consejo médico que le haya declarado inutil para el servicio por causa de su mal estado de salud á consecuencia de heridas ó adquirida en el ejercicio de sus funciones, recibirá un sueldo de reemplazo que se fijará en razon de su tiempo de servicio activo, con arreglo al siguiente cuadro.

	A los 50 años de servicio activo	A los 25 años.	A los 20 años.	A los 15 años.	A los 10 años.	A los 5 años.	Antes de los 5 años.
	lib. sh. d.	lib. sh. d.	lib. sh. d.	sh. d. rs.	sh. d. rs.	sh. d. rs.	sh. d. rs.
Inspector gral..	1 17 6 (184 rs.)	1 15 6 (164 rs.)	1 10 " (184 rs.)	" " "	" " "	" " "	" " "
Inspector adjto.	1 5 6 (127 rs.)	1 2 6 (112 rs.)	1 1 " (104 rs.)	" " "	" " "	" " "	" " "
Cirujano mayor.	" " "	" 18 6 (88 rs.)	" 16 6 (80 rs.)	" " "	" " "	" " "	" " "
Cirujano	" " "	" " "	" " "	15 6 64	11 " 52	" " "	" " "
Cirujano asistente	" " "	" " "	" " "	" " "	10 " 48	8 " 58	6 " 29

11 Para que el personal del servicio médico se conserve en buenas condiciones de actividad, podrán pedir su retiro desde que cumplan la edad de 55 años, todos los oficiales médicos del grado de cirujano mayor, cirujano y cirujano asistente; lo mismo podrán hacer cuando cumplan 65 años los inspectores é inspectores adjuntos.

Los oficiales médicos que dejen el servicio despues de haber llegado á las edades arriba marcadas, tendrán derecho al sueldo de reemplazo fijado en el cuadro anterior.

12. Todo médico que haya servido activamente durante 25 años ó mas tendrá derecho á retirarse del servicio con los siete décimos del sueldo que disfrutase al retirarse: pero es preciso que haya servido tres años en el grado con que se retira, ó diez años en las colonias ó cinco en campaña. Si no reúne ninguna de estas condiciones, solo tendrá derecho á los siete décimos del sueldo que tenía antes de su último ascenso.

13. Todo médico que quiera retirarse del servicio, dará aviso al gefe del cuerpo de Sanidad seis meses antes de la época en que quiera retirarse; no podrá dar este aviso si ha recibido orden de marchar á alguna estacion del extranjero, pero si despues de servir un mes en dicha estacion.

14. Si algun médico queda de reemplazo por alguna otra causa que las que hasta aquí se han espresado, se le abonará temporalmente un haber que nunca podrá esceder de los que se marcan en el art. 10: tanto la cantidad de la pen-

sion como su duracion se determinarán por nuestro secretario de Estado de la Guerra, que para hacerlo tendrá en cuenta el tiempo y naturaleza de los servicios que haya prestado ese médico.

15. En caso de reduccion de los cuadros, los cirujanos y cirujanos asistentes mas modernos quedarán de reemplazo, y cuando se les vuelva á llamar se comenzará por volver á colocar los mas antiguos de entre ellos.

16. Los grados relativos de los médicos de nuestro ejército serán los siguientes.

El cirujano asistente de regimiento ó de plana mayor de hospitales será teniente desde el dia de su nombramiento, y capitán despues que haya cumplido seis años de servicio activo.

El cirujano de regimiento ó de plana mayor tendrá el grado de mayor desde el dia de su nombramiento: el cirujano mayor tendrá el grado de teniente coronel pero será considerado como el mas moderno entre los oficiales de armas que tengan este grado.

El inspector adjunto de hospitales será teniente coronel desde el dia de su nombramiento, y coronel á los cinco años de servicio activo en este grado.

El inspector general de hospitales tendrá el rango de general de brigada desde el dia de su nombramiento; y cuando esté destinado á un ejército en campaña, ó cuando haya servido tres años en su grado, tendrá el rango de mayor general desde el dia en que se haya incorporado al ejército en campaña ó desde aquel en que haya cumplido los tres años de servicio activo como inspector general.

17. Estos grados relativos llevarán consigo todas las preeminencias y ventajas inherentes á los grados correspondientes de los oficiales de armas (escepto la presidencia de los consejos de guerra, porque es nuestra voluntad y agrado que estos consejos sean siempre presididos por el oficial de armas mas antiguo), y servirán de base para la eleccion de alojamientos militares, para la indemnizacion por alojamiento, para el número de criados, de raciones de forraje, de leña, luz ó de abono en metálico de estas raciones, para determinar las retenciones y las partes de presa.

Sin embargo, en un regimiento ó destacamento, el oficial que mande uno ú otro, tendrá la preferencia para elegir alojamiento aun cuando sea mas moderno que el médico en su grado.

18. Los médicos tendrán derecho á las pensiones concedidas por nuestro decreto de 13 de julio de 1857, por heridas ó enfermedades adquiridas en la guerra, tales como se han fijado para los oficiales de armas de los grados correspondientes.

19. Del mismo modo las familias de los médicos tendrán derecho á las pensiones concedidas por nuestro decreto de 15 de junio de 1855 á las familias de los oficiales de armas, segun los grados relativos que en este decreto se establecen.

20. Los médicos tendrán derecho así en el interior como en el exterior al abono de campaña diario segun la tarifa siguiente, pero con sujecion á las restricciones que impone nuestro decreto de 1.º de julio de 1848.

<i>Regimientos.</i>	Ordinario.			Estraordinario.		
	shell.	d.	rs. vn.	shell.	d.	rs. vn.
Cirujano asistente de menos de seis años de servicio.	1	»	5	2	»	10
Id. id. de mas de seis años de servicio . .	1	6	7	2	6	12
Cirujano	2	6	12	4	6	22
Cirujano mayor.	2	6	12	4	6	22
<i>Plana mayor (Hospitales).</i>						
Cirujano asistente de menos de seis años de servicio.	1	6	7	2	6	12
Id. id. de mas de seis años de servicio . .	2	»	10	3	6	17
Cirujano	3	»	14	5	»	24
Cirujano mayor	3	»	14	5	»	24
Inspector adjunto de menos de tres años de servicio.	4	6	22	7	6	36
Id. id. de mas de tres años de servicio . .	6	»	30	10	»	48
Inspector general de hospitales	9	»	43	15	»	72

21. En lo sucesivo no se hará sufrir á los cirujanos y cirujanos mayores de los regimientos de infanteria, disminucion alguna en la cantidad de raciones de forraje que conceden los reglamentos vigentes, ni retencion alguna de su sueldo para raciones de pienso que se les entreguen y sirvan para la manutencion de uno ó mas caballos utilizados para el servicio público.

22. Los actuales cirujanos de plana mayor de 1.^a clase y cirujanos *senior* de artilleria, se refundirán en la clase de cirujanos mayores.

23. Los oficiales médicos tendrán derecho á los mismos honores que los demás oficiales de nuestro ejército de igual graduacion. (1)

24. Cuando un oficial médico se retire despues de veinte y cinco años ó mas de servicio activo, puede dársele si lo recomienda el Director de Sanidad, el grado honorario inmediato superior, pere sin aumento del sueldo de retiro.

25. Se concederán pensiones por buenos servicios á los oficiales médicos mas meritorios de nuestro ejército, segun los reglamentos que determinaremos de tiempo en tiempo, con el parecer de nuestro Secretario de Estado de la Guerra.

26. Entre los oficiales médicos mas meritorios de nuestro ejército se elejirán seis para médicos honorarios de nuestra persona, y otros seis para cirujanos honorarios.

Dado en nuestro palacio de San James el 1.^o de octubre de 1858 en el año veinte y dos de nuestro reinado.—De orden de S. M.

J. PEEL.

(1) Se exceptúan los honores que deben hacer las guardias de regimiento y guarnicion, con arreglo á lo dispuesto en las páginas 29 y 30 de la ordenanza del ejército.

Véase cómo el *Times*, periódico en quien no se podrá sospechar la influencia del espíritu de compañerismo, juzga el decreto de reorganización del Cuerpo de Sanidad que arriba hemos insertado.

Durante la guerra de Crimea se ha observado que los servicios administrativo y sanitario del ejército ruso, funcionaban con mucha menor eficacia que los demás, y se hizo notar este hecho como prueba natural de una civilización imperfecta. Trabajo le costaría al lector convencerse de que hasta hoy, se encontraban en el ejército inglés los oficiales de Sanidad sometidos á la escasa consideración que lleva consigo la condición de *no combatiente*, y que este resto de barbarie no ha desaparecido hasta el año 22 del reinado de la reina Victoria, y siendo ministro el general Peel.

Sin embargo, nada mas cierto. Al regularizar el rango y posición de los médicos militares el decreto que hemos publicado ayer, destruye el sello de inferioridad que las tradiciones de los primeros tiempos habían impreso á la parte no combatiente del ejército. Cuando la vida se tenía en poco, la cirugía se tenía en nada. Cuando despues los oficiales de Sanidad llegaron á adquirir una posición mejor, tuvieron que soportar aun las antiguas prerrogativas del sable. Como clase no puede disputarse á los médicos su superioridad en instrucción, y sin embargo, tan débil es la consideración que se dá á la ciencia, que no hay trompeta que no se crea superior al médico en cuyas manos puede estar su vida de un momento á otro.

Solo desde esta semana es cuando los oficiales de Sanidad ocupan el lugar que les es debido.

Al referir hoy lo que se ha hecho, únicamente se admirarán nuestros lectores habituales de que una reforma como esta se haya hecho esperar tanto tiempo, pero los que están interesados en ella apreciarán muy pronto y con gratitud toda su estension é importancia.

Es de esperar que de esta reforma redunden grandes ventajas. Deseamos vivamente que la posición que se da á los médicos aumente la influencia de la medicina, y que el médico de ejército y el inspector adjunto de hospitales, no solo ocupen un lugar entre los oficiales generales, sino que se les consulte con la mayor deferencia en todas las cuestiones de higiene.

A no mediar motivos extraordinarios, es preciso que hombres tan instruidos y tan considerables tengan un voto influyente en todo lo concerniente á la salud del soldado. Esta autoridad llevará naturalmente consigo la responsabilidad, y fuera de las cuestiones puramente militares, habrá muchos casos en que deba predominar la opinión del médico. Pero es preciso persuadirse tambien de que de hoy mas se interesará tanto el país por la vida de los soldados como por los triunfos militares, y con tanto desagrado verá la pérdida de un millar de hombres por la mala situación de un campamento, como por cualquiera otra prueba de incapacidad.

Ahora que nuestras armas empiezan á recordar sus antiguos triunfos y se disponen á renovarlos en remotos climas; ahora que nuestro pabellon ondea en Cochinchina, y amenaza á Méjico por una parte y al Riff por otra, creemos muy oportuna la publicacion del siguiente estudio critico que hallamos en la *British and foreign medico-chirurgical Review*, cuya lectura hará ver cuánta es en tales casos la importancia del servicio sanitario, y cuán dolorosas las consecuencias de la imprevision y el desconcierto en los preparativos que aquel exige. Tambien es á propósito esta lectura para reducir á sus justos límites la demasiado ventajosa idea que del sistema francés se tiene en todo, y que tan á menudo nos lleva á copiar sin criterio alguno sus aciertos y sus errores; y para convencer á todos de que en punto al servicio sanitario no es seguramente la Francia quien debe servirnos de modelo.

LOS EJÉRCITOS ALIADOS EN CRIMEA.

1. *Report to the Right Honourable Lord Panmure G. C. B. etc., of the Proceedings of the sanitary commission dispatched to the seat of war in the East.*—Presented to both House of Parliament by command of Her Majesty.—1857.

2. *Observations on the Report of the sanitary commissioners in the Crimea.* By Sir JOHN HALL, M. D. K. C. B. Inspector general of hospitals.—1857.

3. *Une mission médicale à l' Armée d' Orient.* Par M. BAUDENS. Medecin Inspecteur.—Revue des deux Mondes:—1857.

4. *England and France before Sebastopol, looked at from a medical point of view.* By CHARLES BRYCE M. D. attached on special service to Scutari Hospitals.—1857.

Durante los tres últimos años, casi no ha habido número en nuestro periódico en que no hayamos procurado tener á nuestros lectores al corriente de todo lo relativo á la literatura médica de la última guerra. Siempre hemos espresado tambien nuestro sentimiento por lo raro é incompleto de esos documentos, que considerábamos muy útiles para el porvenir. No era posible sospechar que nuestro estado mayor médico con su habilidad é instruccion, dejara de presentar al público el fruto de su esperiencia profesional tan bizarra y honrosamente adquirida durante la campaña de Crimea, y continuara guardando silencio acerca de las verdaderas causas de la terrible mortalidad que tuvo el ejército en el invierno del 54 al 55.—Tanto los intereses de la humanidad, como los de la ciencia imponian á este departamento militar el deber de hacer esta deseada publicacion. Nadie ha olvidado los duros cargos que se hacian al estado mayor médico del ejército expedicionario británico, por el gran número de defunciones que producian las enfermedades, y con tanta dureza se denunciaba á la censura pública esa insuficiencia numérica para socorrer y salvar á los heridos, como su habilidad

profesional en el tratamiento de las enfermedades del campamento. Para hacer mas creible y punzante esta censura popular, se hacian comparaciones ya del estado sanitario de los ejércitos aliados en el campamento, ya de los hospitales ingleses y franceses en Constantinopla. Por mas penoso que sea el leer tan depresivas aserciones, y cualquiera que sea la desconfianza con que deba considerarse el fundamento que haya habido para ellas, sin embargo, hasta hace muy poco, hemos estado sin tener ningun documento oficial con que refutarlas. Aun ahora carecemos de los documentos oficiales relativos á dos puntos importantes de esta comparacion, que son: 1.º Cuál sea la organizacion y administracion respectiva de los ejércitos inglés y francés, en lo que pueda influir sobre la higiene de cada uno de ellos; y 2.º Cuál es la instruccion profesional de los cirujanos de estado mayor y de regimiento, atestiguada por los resultados estadísticos de su práctica en los campamentos y en los hospitales. La injusticia que así en el interior como en el exterior se hace al servicio británico, respecto del primero de estos dos puntos de comparacion puede probarse á nuestro entender, satisfactoriamente, por la evidencia sacada de los escritos que hemos recogido para esta revista. Era nuestro deseo abrazar tambien el último punto; pero no tenemos aun medios de hacerlo.

Está á punto de salir de Whitehall-yard una voluminosa memoria médico-quirúrgica, que además de los estados numéricos diarios de los hospitales y regimientos, la clasificacion detallada de las enfermedades del campamento y de las heridas, con el resultado de cada caso y la lista de los enfermos, presentará tambien aprobadas reflexiones sobre la etiologia, patologia y terapéutica, fundadas en las observaciones colectivas recojidas en todo el estado mayor médico empleado en Turquía y Crimea. Si esta obra corresponde en su ejecucion á lo que el Director general promete, y al tiempo, trabajo y coste que á ella se dedican, el Dr. Smith habrá tomado una noble revancha de sus detractores. No habiendo podido obtener esta prometida publicacion (como esperábamos) para el presente caso, nos encerraremos en los estrechos límites de la comparacion del mérito, ó demérito relativo entre las disposiciones administrativas militares inglesas y las francesas para preservar y restaurar la salud del soldado en el campamento.

Tiempo há que deseábamos encontrar oportunidad y medios de discutir por completo esta cuestion, y nos la proporcionan las cuatro obras que vamos á examinar, los nombres y título de sus autores con el objeto conocido de sus páginas y la oportunidad de sus revelaciones. Y siendo las primeras producciones de la literatura médica de la guerra que nos proporcionan una idea clara, ya que no un completo conocimiento de la administracion sanitaria de los ejércitos inglés y francés, creemos será útil empezar diciendo cuatro palabras acerca de sus autores.

Sir John Hall, como primer médico de Oriente, era desde el desembarco de los aliados en Crimea, directamente responsable hasta donde alcanzaran sus atribuciones, de la *higiene* del ejército inglés. Era de su deber disponer todo lo relativo á las precauciones adecuadas contra las enfermedades del campamento

que resultan de la falta de aseo, del acumulo de gente en las tiendas y hospitales, de la escasez de víveres y de la falta de recursos médicos; y al decir que su experiencia, habilidad y talento vinieron á aumentar su rango militar con el ejemplar respeto de todos, no hacemos mas que repetir el juicio unánime *actual* del ejército inglés. Sus partes y estados semanales son modelos de exactitud y pericia, y ciertamente que á ningun jefe de departamento se ha creído mas digno que al Dr. Hall, de la honorífica recompensa que le ha conferido su Soberana por los eminentes servicios prestados en el campo.

M. Baudeus llegó á Crimea cuando ya se concluían las hostilidades, por no haber sido preciso antes para la salud del ejército su elevado rango y su distinguida habilidad médica. Rara vez hemos tenido la fortuna de ver operar á tan diestro cirujano; y de oír á tan elocuente profesor. Al paso que dá ejemplo de ser infatigable en las faenas y atrevido en el consejo para el cumplido desempeño de su «mision», su estremada cortesía para con sus subordinados, le asegura la obediencia por el respeto mucho mejor que por el mando, *si sic omnes*. La eleccion de un periódico literario y político de tendencias *orleanistas* para la publicacion de su trabajo, no debe hacer que desmerezca, en nuestro concepto, su patriotismo y dignidad; por mas que parezca extraño, segun las ideas que en Inglaterra se tienen, acerca de la reserva en asuntos militares.

El Dr. Bryce tuvo la honra de ser elegido por el director general para examinar los hospitales de Scutari, é informar directamente sobre el mérito comparativo de los métodos inglés y de Constantinopla, empleados en el tratamiento de los soldados enfermos procedentes de Crimea, pues su anterior residencia en Turquía, y ciertos escritos que habia publicado, le hacian á propósito para este servicio. Haremos notar que esta investigacion fué la que motivó el que un periódico diera la preferencia al método de *Pera*, para el tratamiento de la fiebre y la disenteria, sobre el que generalmente usaban nuestros profesores en casos análogos. Para el desempeño de esta comision especial, pasó á Crimea el doctor Bryce con el objeto de estudiar el estado sanitario y los recursos de los hospitales de los ejércitos aliados, y despues visitó é inspeccionó los hospitales franceses del Bósforo. Averiguados de este modo los hechos, los reunió en informes oficiales, que comprendian todo lo necesario para un cabal conocimiento. Estos informes constituyen la mayor parte de su obra, cuya publicacion debe considerarse como muy á propósito para destruir algo de la injusticia popular que se ha hecho á nuestro sistema militar, durante la guerra y rehabilitar aqui y en todas partes la justa reputacion de la sanidad militar inglesa, comparada con la francesa, durante su prolongada asistencia á las tropas en el campo.

Estas observaciones preliminares acerca del *personal* de sus autores, demuestran el objeto de sus escritos y el valor de su testimonio respecto de las siguientes cuestiones.

a. ¿Cuál fué el estado sanitario relativo de los ejércitos inglés y francés en Crimea durante toda la guerra?

b. ¿En qué proporcion la organizacion del cuerpo de Sanidad de cada uno de

ellos; debió ejercer una influencia fiscalizadora en el manejo de los soldados enfermos?

c. ¿Hasta qué grado se experimentó en la administración médica de ambos la superioridad de uno de ellos en recursos farmacéuticos útiles en el campo y en los hospitales para los períodos de gran enfermedad?

d. Y por último, ¿cuál era la fuerza combatiente médica por los partes sanitarios, que tenían los aliados delante de Sebastopol, inmediatamente antes de firmarse la paz? (30 de marzo 1856.)

Cuestiones son estas que hace tiempo estamos deseando dilucidar en estas páginas, con *datos* auténticos. Vamos á ver si lo conseguimos poniendo á contribucion para esta tarea las memorias cuyos títulos encabezan este artículo. A este fin nos proponemos llamar la atencion: primero, sobre los hechos segun constan, y luego sobre las causas médicas, militares ó nacionales de los mismos: el mejor modo de conseguir este objeto que nos proponemos, es analizar estrictamente las páginas del Dr. Bryce, por ser su obra la última y mas especial sobre este asunto.

Primero, pues, cuál fué el estado sanitario relativo del ejército inglés y francés en Crimea, durante toda la guerra?

Veamos lo que dice el director general.

EXTRACTO del número de oficiales no comisionados y de hombres enviados á Oriente, durante la última guerra, con los fallecidos por heridas y enfermedades respectivamente, y el número de inválidos de los ingleses.

Número total enviado á Oriente.	93,939
Muertos por heridas y lesiones mecánicas.	1,761 (1)
Id. id. enfermedades y otras causas.	16,298
Número de inválidos.	12,903
Muertos en accion de guerra	2,658 (2)

Colocaremos estos números de otra manera, para que resulte uniformidad entre este estado y el francés.

La fuerza total del ejército británico, sin contar los oficiales, que al principio se embarcaron para Oriente, con los que despues se añadieron durante la guerra, hasta que se evacuó la Crimea.	93,959
Bajas por defuncion, ya en el campo, ya á consecuencia de las heridas.	5,446
Id. por defunciones causadas por enfermedad.	16,298
Id. por inutilidad.	12,903

33,647

(1) No están incluidos aqui los muertos en accion.

(2) Estos números se han sacado de un informe parlamentario, inserto en el *United Service Magazine*.

Fuerza efectiva que queda del ejército de Crimea, exceptuando los no combatientes al concluir la guerra.	60,312
De donde resulta que la proporción de muertos, no contando los que lo han sido en acción, es	19,22 por 100
Y contándolos.	22, 7
(Se continuará)	
EL DR. LANDA.	

Necrologia.

En nuestro número anterior dábamos el último adiós á una de las glorias mas cumplidas del Cuerpo; y ya en este nos toca darle á una de sus mas brillantes esperanzas D Pedro Torrijos, uno de los mas ilustrados y entusiastas jóvenes que el Cuerpo de Sanidad militar contaba en su seno, falleció en esta corte el dia 4 del corriente, víctima de una tisis tuberculosa, á los 27 años de edad ¡Descansen en paz! Y al ver los que no le conocieron los servicios que prestó en el escaso tiempo que llevaba en el Cuerpo, comprenderán cuánto hubiese hecho si la parca no viniera á cortar tan prematuramente el hilo de una existencia consagrada al progreso de la ciencia y al alivio de la humanidad.

SERVICIOS DE D PEDRO TORRIJOS Y OROZCO.

Nació en Carrascosa del Campo, provincia de Cuenca, en junio de 1830.

Sirvió en el hospital militar de Madrid, en el regimiento infantería de Málaga, en el batallón de cazadores de Talavera y en el de Mérida.

Previos los estudios correspondientes, que hizo de una manera distinguida, recibió el grado de licenciado en medicina y cirugía en la universidad de Madrid, en junio de 1854.

Antes de pertenecer al Cuerpo, desempeñó una plaza de médico auxiliar en el Hospital militar de Madrid.

Ingresó en el Cuerpo, mediante oposicion, en 12 de julio de 1855, y fué destinado en comision al primer batallón del regimiento infantería de Málaga, acantonado en el Real sitio de San Lorenzo, con cuyo batallón marchó en 2 de octubre á Guadalajara, y el 17 del mismo mes hasta San Sebastian de Guipúzcoa. Durante su permanencia en dicho batallón se desarrolló el cólera morbo asiático. Despues de relevado se incorporó á su destino en el Hospital militar de Madrid en 21 de noviembre. Desde el 6 de agosto al 1.º de octubre de 1855 estuvo encargado de la gefatura local y asistencia del hospital militar provisional del Real sitio del Pardo, y desde principios de setiembre, del batallón de cazadores de Segorbe, sin desatender el suyo de Talavera hasta fin de junio de 1857.

Se halló en los hechos de armas ocurridos en los dias 14, 15 y 16 de julio de

1856, con su batallón de cazadores de Talavera y en el hospital de sangre establecido en la puerta de Toledo, mereciendo ser recompensado con el grado de primer ayudante, y mas tarde con la cruz de caballero de Isabel la Católica por los servicios prestados en los sucesos de julio de 1854.

No habia disfrutado licencia ni sufrido causa ni castigo alguno.

Variedades.

Estado sanitario de la expedición española á Cochinchina. Según nuestras noticias, en el estado sanitario del ejército aparecen 50 enfermos en la ambulancia, siendo estos los que padecen enfermedades algo graves, pues además se ha formado una barraca enfermería en el campamento, con el objeto de que sea efectiva la fuerza que hay en las compañías. En esta enfermería estan en su mayor parte soldados á quienes los trabajos de formación de barracas han producido leves úlceras y otros con ligeras heridas y golpes recibidos en las maniobras de á bordo.

En la ambulancia existen principalmente afectos de intermitentes, que se han presentado en abundancia, producidas por el excesivo calor en las horas consagradas al trabajo, y la humedad ocasionada por fuertes chubascos y abundantes rocios. Para prevenirlas, se ha suministrado á la tropa el vino aquininado, que ya tomaban los franceses, y el uso de abrigos por la noche á la tropa que se halla de servicio, habiéndose prohibido igualmente el que los soldados duerman fuera de las tiendas.

El alimento del ejército no ha sido tan bueno como deseaban los gefes, pues el soldado indijena no come bien la galleta que se le ha suministrado; así es que buscaba con avidez el poco arroz que se les ha podido proporcionar: además se les ha dado alternativamente carne fresca y salada, atribuyéndose á esta última el que se sostengan algun tanto las úlceras y enfermedades; por cuyo motivo se habia dispuesto que un buque fuera por la costa del imperio á proporcionarse ganado vacuno, habiéndose mandado á Manila otro que lleve 300 ó 400 cabezas de él.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Botiquin de Batallón y el de Institutos montados debe contener:

Material quirúrgico.

3 globos de venda de 10 varas.	10 id. id. de 4 id.
20 id. id. de 8 id.	10 id. id. de sangría.

- 12 vendajes de cuerpo.
 12 id. inguinales (6 de ellos dobles)
 12 id. trocánteres.
 12 id. de seis cabos.
 24 id. galápagos.
 12 id. suspensorios.
 12 id. pañuelos triangulares.
 6 id. tes de ano.
 6 id. frondas.
 6 mazos de compresas á 30.
 4 varas de lienzo.
 4 libras de hilas.
 Media manta de algodón.
 1 ovillo de hilo
 1 papel de agujas y alfileres.
 1 caja de amputaciones y trépano, con
 saca-balas, aguja de ligar y alga-
 lias metálicas.
 2 torniquetes (grande y pequeño).
 6 tortores.
 2 férulas largas.
 18 medianas elásticas.
 12 cortas id.
 2 plantillas.
 2 manoplas.
 2 esponjas.
 1 rollo de yesca.
 1 lavativa de goma.
 1 geringuilla.
 1 deglutidor
 6 algalias de goma.
 1 sonda exofágica.
 1 carton.
 1 juego de bordonos ó candelillas.

Material farmacéutico.

- Aceite de olivas, 4 lib.
 Bálsamo samaritano, 4 lib.
 Amoniaco, 1 onza.
 Alcohol, media lib.
 Acido acético, media lib.
 Sal de saturno cristalizada, 2 onz.
 Láudano, 1 onza.
 Agua hemostática, 4 lib.
 Eter, 1 onza.
 Creosota, 2 dracmas.
 Agua carmelitana, 4 lib.
 Tintura de árnica, media lib.
 Píldoras de quinina de 2 granos, 80.
 Píldoras de opio de 1 grano, 25.
 Polvos de quina, 1 onza.
 Extracto de ratania en polvo, 1 onza.
 Acido cítrico en polvo, 2 onzas.
 Alumbre, 1 onza.
 Polvo de asta de ciervo levigado, 2 onz.
 Goma arábiga, media lib.
 Tártaro emético, 2 dracmas.
 Hípecacuana, 2 dr.
- Calomelanos al vapor, 2 dracmas.
 Yoduro potásico, 2 dracmas.
 Azufre, 1 onza.
 Polvos de jalapa, 2 onzas.
 Bicarbonato de sosa, 2 onzas.
 Cremor, 6 onzas.
 Magnesia, 2 onzas.
 Mostaza en polvo, 1 lib.
 Harina de linaza, 4 lib.
 Flor de manzanilla, media onza.
 Id. de tila, media onza.
 Id. de malva, media onza.
 Té, media onza.
 Alcanfor, 1 onza.
 Nitrato de plata, media onza.
 Azúcar, 4 lib.
 Esparadrappo, media onza.
 Polvos de cantáridas, media onza.
 Emplasto de diaquilon, 1 onza.
 Cerato anodino en barra, 1 onza.
 Tafetan inglés, 1 rollo.
 Ungüento de Mere, 4 onza.

Utensilio.

- Un peso medicinal.
 Un mortero pequeño.
 Una cafetera de cocinilla.
 Dos cacerolas con mango comun.
 Dos vasos.
 Dos tazas.
 Una linterna.
 Una palmatoria.
 Una libra de bujías.
 Un rollo de cerillas.
 Un yesquero.
 Dos cucharas de madera.
 Un tintero y papel.
 Un banderín.

La mochila y el maletín de ambulancia deben contener :

Instrumentos.

Un compresor de arterias	Una pinza de arterias.
Un cuchillo de amputacion de 22 centímetros de largo.	Una id. saca-balas.
Uno id. interóseo.	Dos agujas de sutura.
Dos bisturís.	Una sonda esofágica.
Una sierra de amputacion.	Un desatascador de ballena.
Una hoja de id. de reserva.	Dos sondas uretrales.

Vendajes.

500 gramos de hilas.	1 pieza de cinta.
5 hojas de algodón.	3 vendajes de cabeza.
2 férulas.	14 compresas de algodón.
11 vendas arrolladas de algodón.	7 id. de hilo.
5 id. de hilo.	2 vendajes de cuerpo.

Medicamentos.

Amoniaco líquido.	Aceite comun.
Eter sulfúrico.	Tártaro emético.
Láudano de Sydenham.	Sulfato de quinina.
Alcohol alcanforado.	

Utensilios.

Un tirabuzon.	Un lapicero.
Un rollo de esparadrapo de ictiocola.	Un rollo de esparadrapo comun.
Cincuenta alfileres.	Un pedazo de agárico.
Un pedazo de cera.	Un ovillo de hilo.
Una vela.	

El material contenido basta para una amputacion, tres heridas de cabeza y veinte leves.

ESPLCACION DE LA LAMINA 2.^a

Botiquín de batallon, completo, cargado sobre la acémila y colocado sobre un baste igual al que usa la artillería de montaña.

Toda la carga debe ir cubierta con una ancha baqueta, en cuyos dos lados se pondrá una chapa de laton con la cifra S. M.

El peso de la caja primera vacía es de 2 arrobas y 9 libras.

Id. id. llena, de 3 arrobas y 3 libras.

La segunda caja vacía pesa 2 arrobas y 8 libras.

Id. id. llena, 3 arrobas y 7 libras.

Peso de las dos cajas llenas, 6 arrobas y 10 libras.

La tela colchon vacía pesa 4 libras.

Las dos varas, 11 y media libras

Cada travesaño con sus dos pies de hierro, 7 libras.

La cubierta de la camilla pesa 4 libras.

Peso total de la camilla armada, 26 y media libras.

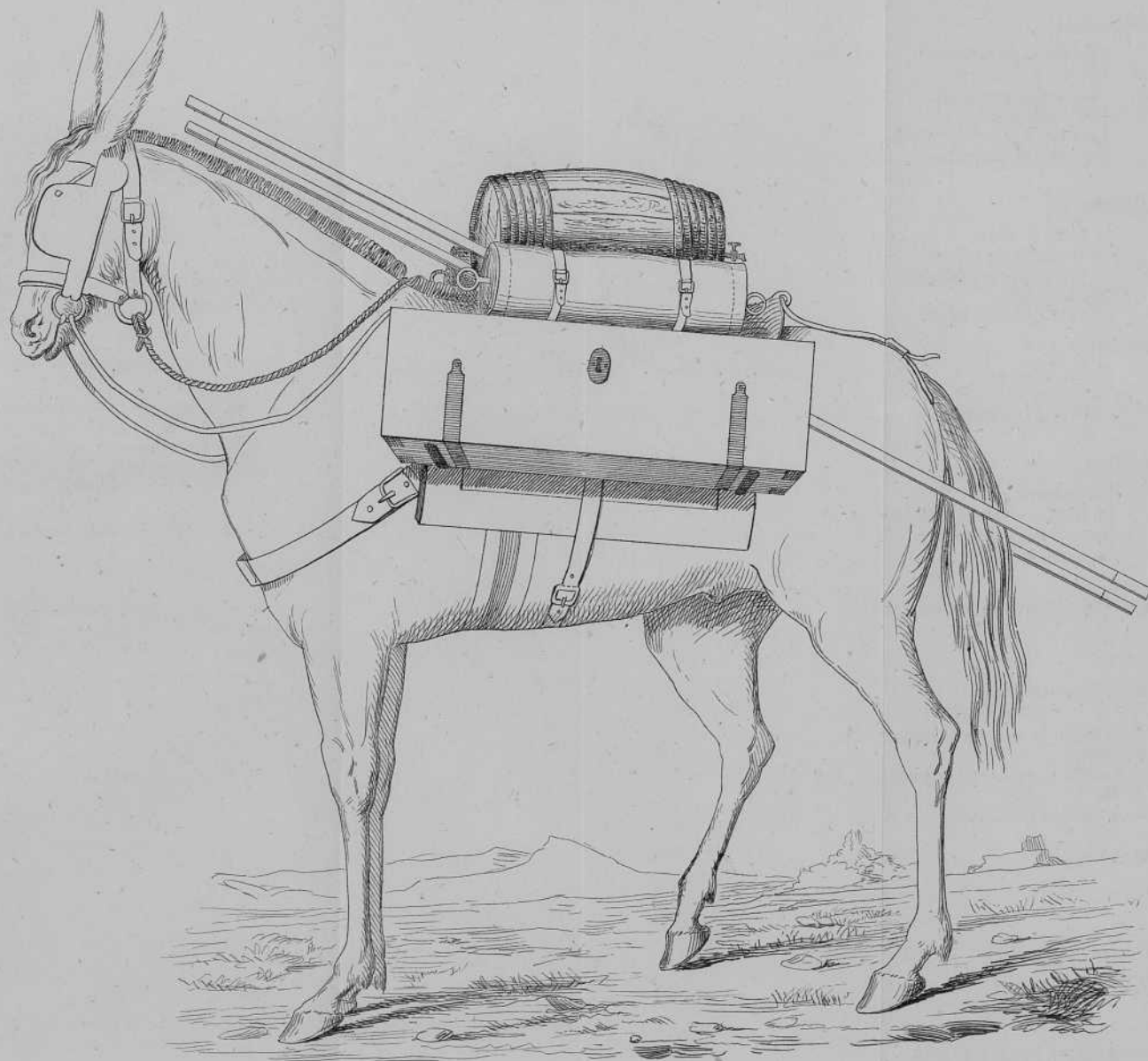
La cubeta vacía pesa 6 libras.

La cubierta de baqueta, 6 libras.

El peso total de la carga (esceptuando el baste), puede calcularse en 8 arrobas.

Memorial del Cuerpo de Sanidad Militar y Armada.

Lámina 2.^a



MOVIMIENTO DEL PERSONAL EN EL MES DE NOVIEMBRE.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—SANIDAD MILITAR.

4 de diciembre. Promoviendo al empleo de subinspector de 2.ª clase á don José Rodríguez Manzanares, continuando en el destino que desempeña de oficial mayor de la Direccion general y secretario de la junta superior facultativa.

Id. 6. Destinando á la escuela especial de ingenieros al primer ayudante don Severo Fernandez Mora.

Id. id. Confiriendo el empleo de primer ayudante médico supernumerario al segundo D. Francisco Arranz y Herrera.

Id. id. Promoviendo al empleo de primer ayudante médico supernumerario con destino al ejército de la isla de Cuba á D. Pedro Farrerons y Palau.

Id. 9. Negando al practicante pensionado D. Antonio Chao y Guerrero el empleo de segundo ayudante de sanidad militar.

MINISTERIO DE MARINA.—CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA.

Noviembre 23. Dando de baja definitivamente en la armada por no haberse presentado al segundo médico D. Jesus Veresa y Nesamer.

Id. 23. Nombrando segundo gefe facultativo del hospital militar del Ferrol al segundo médico con honores de primero D. Manuel Pintado y Gonzalez el que deberá ser relevado en el vapor Santa Isabel por el de su clase D. Rafael Gras y Soldevila

Id. id. Aprobando la instruccion referente á las obligaciones de los inspectores de medicina de los departamentos.

Diciembre 4. Nombrando escribiente de la Direccion del Cuerpo á D. Tomás Escribere y Ramirez.

Id. 7. Derogando la real orden de 15 de agosto último prohibiendo el curso de licencias y disponiendo que en adelante se cursen las de los enfermos con sugesion á la real orden de 1.º de setiembre de 1837 respecto al reconocimiento facultativo.

SITUACION DE LOS REGIMIENTOS DEL ARMA DE

CABALLERIA.

Regimientos.	Núm.	Distritos.	Regimientos.	Núm.	Distritos.
Rey	1	Castilla la Nueva.	Calatrava	11	Cataluña.
Reina	2	Idem.	Santiago	12	Extremadura.
Príncipe	3	Idem.	Montesa	13	Burgos.
Borbon	4	Idem.	Numancia	14	Valencia.
Farnesio	5	Castilla la Vieja.	Lusitania	15	Navarra.
Almansa	6	Cataluña.	Alcántara	16	Castilla la Nueva.
Pavía	7	Castilla la Nueva.	Talavera	17	Aragon.
Villayciosa	8	Granada.	Albuera	18	Andalucia.
España	9	Castilla la Vieja.	Húsares de		
Sagunto	40	Burgos.	la Princ. ^a		Castilla la Nueva.

ESCUADRONES DE CAZADORES.

Mallorca	Granada y Baleares.	Galicia	Galicia.
----------	---------------------	---------	----------

El MEMORIAL DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Y ARMADA sale á luz los días 1.º y 15 de cada mes, en entregas de 32 páginas en octavo, repartiéndose de dos en dos meses, ó antes si el testo lo requiere, una lámina litografiada.

Además de su seccion doctrinal, tiene otra oficial donde se publican todas las reales órdenes, decretos y circulares concernientes á Sanidad militar y Sanidad de la Armada, y el movimiento del personal de una y otra.

Su precio es 5 rs. al mes en toda la Península, 42 el semestre en Ultramar y 12 francos en el extranjero.

Las suscripciones se harán directamente, remitiendo á la Administracion su importe en sellos del franqueo, libranza sobre correos ó letra: son preferibles por su seguridad estos dos últimos medios.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administracion, Carrera de S. Francisco, núm. 40, cto. principal.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion y en la librería de Bailly Bailliere.

Por todo lo no firmado,
NICASIO LANDA.

EDITOR RESPONSABLE, MANUEL ALVAREZ.